

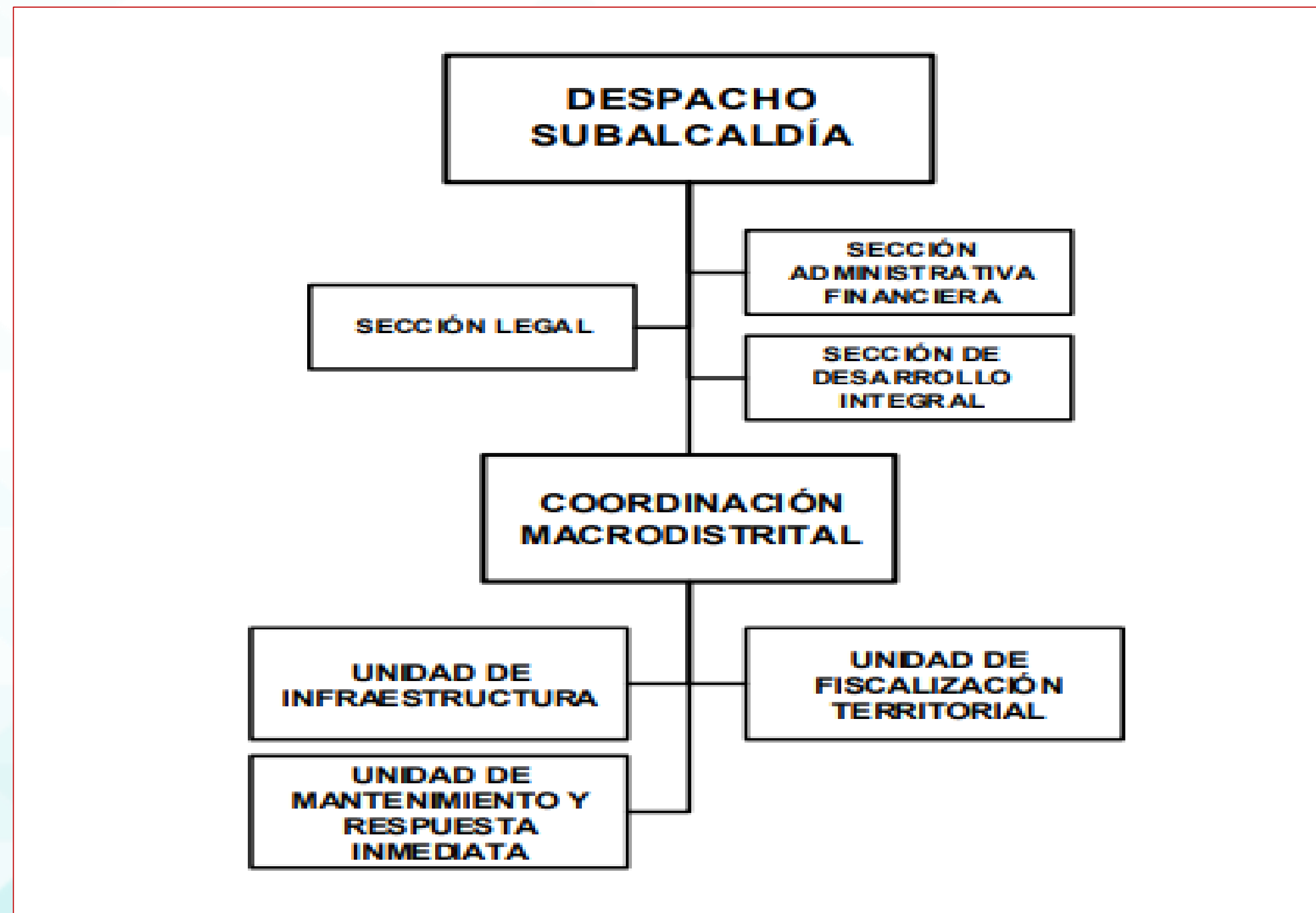


GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

Subalcaldía
Sur



ORGANIGRAMA SUBALCALDIA SUR



OBJETIVO

Administrar el territorio de su jurisdicción y promover el desarrollo municipal, económico y social en el marco de las políticas municipales, en coordinación con las unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, garantizando la eficiente y eficaz prestación de los servicios públicos municipales.



FUNCIONES SUB ALCALDIA SUR

1. Ejercer las **funciones ejecutivas**, delegadas por el Alcalde Municipal, en su jurisdicción territorial.
2. Detectar y evaluar las necesidades de la comunidad con las autoridades, instituciones y organizaciones sociales que actúan en los Distritos.
3. Asegurar la eficiente y eficaz prestación de los **servicios públicos** municipales desconcentrados en función de los recursos asignados.
4. Coordinar y participar en la formulación del **Plan Operativo Anual (POA)** y Presupuesto de su jurisdicción territorial, en consulta con las Organizaciones Sociales Territoriales y Organismos de Participación y Control Social en el marco del proceso de planificación participativa municipal.
5. Coordinar el registro de la asignación y ejecución de los recursos del **Fondo de Atención Ciudadana** por distrito municipal de su jurisdicción territorial.
6. Participar en el **proceso de planificación del desarrollo** de su jurisdicción territorial, para su incorporación en el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de La Paz; canalizando las sugerencias de las Organizaciones Sociales Territoriales.



FUNCIONES SUB ALCALDIA SUR

7. **Promover el desarrollo económico**, social y cultural de su jurisdicción.
8. **Coadyuvar** al respeto de los **derechos de género, niñez, adolescencia, tercera edad, personas con discapacidad y diversidades sexuales**.
9. **Coadyuvar** en acciones relacionadas con **salud pública, protección del medio ambiente, educación, culturas, deporte y recreación**.
10. Revisar y validar en el **Sistema de Inversión Municipal (SIM)**, los proyectos presentados por sus unidades organizaciones dependientes.
11. Validar proyectos del **Fondo de Atención Ciudadana**, proyectos del Fondo Estratégico y aprobar proyectos del Fondo Sectorial.
12. **Coordinar** con la **Secretaría Municipal de Planificación**, la ejecución de proyectos del Fondo Estratégico de Límites en el marco de las acciones que deriven de la estrategia de límites del municipio de La Paz.
13. **Designar al responsable** de proyectos de inversión de la Dirección Administrativa, como operador del **SISIN – Web**, para el registro de proyectos, registro de la programación de inversión y presupuestaria, registro del avance físico y financiero, cierre, cancelación, así como de la actualización oportuna de toda la información referida a los proyectos inversión pública correspondientes a la Subalcaldía.



14. Designar la **supervisión y fiscalización** de obras ejecutadas por administración delegada, de acuerdo a las funciones de la Subalcaldía y en el marco de la normativa vigente.
15. Efectuar la **fiscalización de obras** del Fondo a Atención Ciudadana en Proyectos Sectoriales y Proyectos Vecinales Elegibles.
16. Efectuar **inspecciones** rutinarias al territorio de su jurisdicción.
17. Resolver **Recursos Administrativos** previstos en normativa vigente.
18. **Administrar** los recursos asignados a la Subalcaldía y rendir cuentas sobre su ejecución en el marco de la normativa vigente.
19. Efectuar el **relacionamiento** permanente con los actores sociales
20. Proponer e implementar mecanismos de seguimiento y monitoreo, orientados a mejorar y consolidar la capacidad administrativa interna de la Subalcaldía
21. Gestionar el cumplimiento e implementación de los sistemas de administración y control gubernamentales, en coordinación con las instancias organizacionales centrales correspondientes del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz



FUNCIONES SUB ALCALDIA SUR

22. Administrar los **trámites y correspondencia** de la Subalcaldía, salvo norma específica.
23. Administrar el **archivo institucional** del Despacho de la Subalcaldía.
24. Emitir la **Orden de Demolición** con la autorización a los servidores públicos municipales para el ingreso al inmueble objeto de fiscalización, en los casos que corresponda.
25. Emitir la **Orden de Ejecución de la Obligación de Hacer**, cuando corresponda.
26. Validar los Estudios de Diseño Técnico de Preinversión en el Sistema de Inversión Municipal (SIM).
27. **Supervisar** la ejecución de **operativos de control de seguridad ciudadana**, así como las inspecciones de oficio y otras que sean atendidas por la Intendencia Municipal, esto en el marco y cumplimiento de sus funciones.
28. Supervisar el **cumplimiento de la normativa municipal** en cuanto a la emisión y renovación de licencias de funcionamiento y autorizaciones, entre otras.
29. Cumplir con principios, normas generales y básicas de **Control Interno Gubernamental**.
30. Participar en las actividades promovidas por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz en todo el Municipio, que le sean asignadas.
31. Otras que le sean asignadas por la autoridad superior.



RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES SUB ALCALDIA SUR

Con todas las unidades organizacionales
del Gobierno Autónomo Municipal de La
Paz



RELACIONES INTERINSTITUCIONALES SUB ALCALDIA SUR

- Organismo de Participación y Control Social, Asociaciones Comunitarias, Juntas Vecinales, Escolares u otros.
- Empresas de servicios públicos y/o privados.
- Entidades o instituciones públicas y/o privadas.
- Organizaciones No Gubernamentales.
- Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.
- Colegios de Profesionales.
- Cámara Departamental de la Construcción.
- Defensoría del Pueblo.
- Policía Boliviana.
- Fuerzas Armadas.
- Otras instituciones y organizaciones sociales relacionadas con su territorio.



DETALLE DE PERSONAL

CARGOS	PLANTA	CONTRATO	TOTAL
JEFES	5		5
PROFESIONALES	15	6	21
TECNICOS ADMINISTRATIVOS	16		16
ASISTENTES	3	2	5
LABORALES	8	35	43
TOTALES	47	43	90





Subalcaldía
Sur

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

Subalcaldía "Sur" | Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

Perfil Organizacional



Subalcaldía
Sur

Estructura Interna

Nivel Jerárquico: Operativo

Sigla: UI — SUBBALCALDÍA "SUR"

El rol operativo garantiza la ejecución técnica y administrativa de las acciones directas en el territorio asignado.

Dependencia y Autoridad

Dependencia Directa: Coordinación
Macrodistrital

Ejerce Autoridad Lineal: Ninguna

La unidad reporta y coordina centralmente a través de la instancia Macrodistrital, facilitando la fluidez en la toma de decisiones.

Objetivo de la Unidad



Subalcaldía
Sur

Efectuar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbano y social, en coordinación con los actores sociales de su jurisdicción territorial.

MISIÓN PRINCIPAL

Relaciones Institucionales



Subalcaldía
Sur

Intrainstitucionales

Se relaciona de manera directa con todas las unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

Esta interacción se centraliza y canaliza a través de la Coordinación Macrodistrital para asegurar el alineamiento estratégico y operativo dentro del municipio.

Interinstitucionales

A través de Coordinación Macrodistrital, establece vínculos externos con:

- Control Social, Juntas Vecinales y Escolares.
- Empresas de servicios públicos y privados.
- Entidades e instituciones públicas y privadas.
- Colegios de Profesionales.
- Cámara Departamental de la Construcción.

Gestión de Proyectos de Inversión

Formulación de Proyectos

Formular, ejecutar y/o supervisar proyectos de inversión para la construcción de infraestructura urbana y social dentro del marco del POA.




Supervisión en Territorio



Efectuar la supervisión directa y técnica de las obras que se ejecutan dentro de su jurisdicción.



Estudios de Preinversión

 Elaborar Informes Técnicos de Condiciones Previas (ITCP) y Estudios de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP) de acuerdo a la normativa.

Coordinación Operativa

-  **Uso de Maquinaria**
Coordinar con la Unidad de Mantenimiento y Respuesta Inmediata el uso de maquinaria, según el presupuesto de su Subalcaldía.
-  **Obras de Terceros**
Coordinar con el Sistema de Regulación y Supervisión Municipal la ejecución de obras civiles en dominio municipal por empresas de servicios.
-  **Coordinación General**
Alinear la ejecución general de las obras en su jurisdicción directamente con la Coordinación Macrodistrital, respetando la normativa.



Control Administrativo y Reportes



Informes POA

Emitir informes anuales y de cierre sobre ejecución del POA. Informar avance físico y administrativo a la Coordinación.



Sistemas y Datos

Verificar fichas en el Sistema de Inversión Municipal (SIM) y realizar el seguimiento de los datos de los proyectos elaborados y ejecutados en el sistema de gestión y ejecución de obras (SGEO)

Tareas Complementarias



— Servicios Básicos:

Identificar la necesidad de provisión de servicios básicos en propiedad municipal para el mejoramiento del equipamiento urbano y social.

“ Actividades Municipales:

Participar activamente en actividades promovidas por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz que le sean asignadas.

✿- Otras Funciones:

Cumplir con cualquier otra instrucción, tarea o función adicional que le sea delegada por la autoridad superior correspondiente.

Flujograma de Actividades Infraestructura

1. Concertación

Talleres de socialización
(POA)

Inspección de factibilidad
(Juntas Vecinales)

Elaboración del Acta de
Concertación

2. Preinversión

Elaboración ITCP de
proyectos

Elaboración EDTP de
proyectos

Diseño y Categorización
Ambiental

Elaboración de Fichas de
Inversión

3. Contratación

Remisión a la SAF de
carpetas para publicación

Comisión de Adjudicación

Firma de Contrato

4. Ejecución

Supervisión de Obras

Entrega Provisional de la
obra

Entrega Definitiva de la obra

Actas de Concertación Vecinal

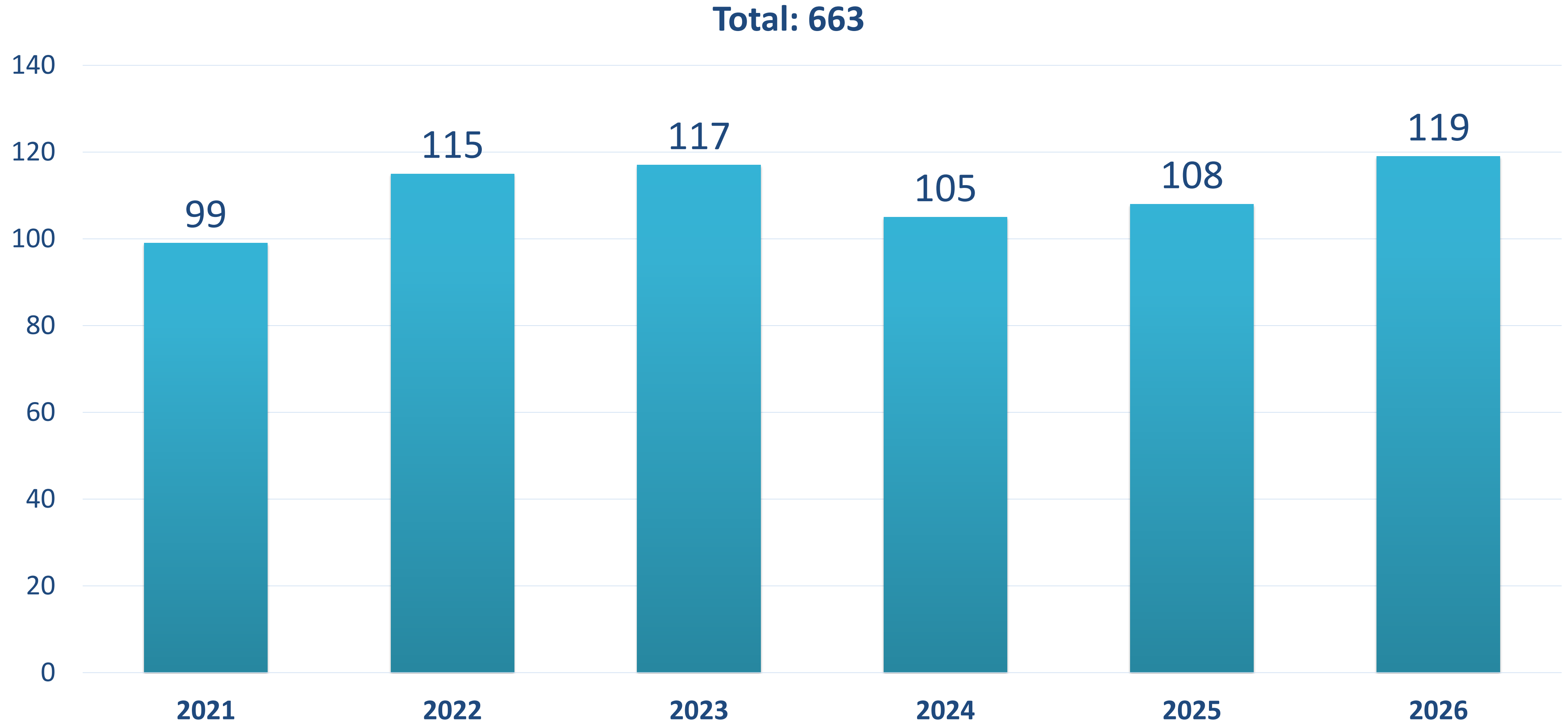
FORMULARIO - CV

Secretaría Municipal de Planificación
Dirección de Planificación Estratégica y Operaciones
Unidad de Programación y Operaciones

FORMULARIO DE CONCERTACION - POA 2023 PROYECTOS VECINALES DE SUBALCADÍAS

N° TOTAL DE JUNTAS PARTICIPANTES:		43					
SUBALCALDÍA:		V SUR					
DISTRITO:		18					
N°	COD VE	NOMBRE PROYECTO	OFB	ZONA DE INTERVENCIÓN	MONTO	FIRMA	
1	238	MEJ. AREA DE EQUIPAMIENTO EQ-1 ZONA ACHUMANI CENTRAL	ACHUMANI CENTRAL	ACHUMANI CENTRAL	200.880,00		
2	238	CONST. ENLOSETADO Y OBRAS COMPL. AV. SAN RAMON ENTRE CALLES I Y G ZONA ACHUMANI SAN RAMON	ACHUMANI SAN RAMON	ACHUMANI SAN RAMON	164.700,00		
3	238	CONST. ASFALTADO Y OB COMPL. CALLE 41 ENTRE AV. THE STRONGEST Y C. LAS MADRES Y PSJ. S/N 1 ZONA ALTO ACHUMANI	ALTO ACHUMANI	ALTO ACHUMANI	200.880,00	 Dra. Carlota de Guarachi TITULAR D-18 ORGANISMO DE PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ	 Dra. Carlota de Guarachi TITULAR D-18 ORGANISMO DE PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ
4	238	MEJ. VIAL CALLES LINARES Y DE VALDEZ ENTRE AV. MURILLO Y SOTO ZONA BAJO ACHUMANI	BAJO ACHUMANI	BAJO ACHUMANI	200.880,00		
5	238	CONST. ENLOSETADO Y OBRAS COMPL. CALLE 5 ENTRE CALLE 14 Y PSJE. S/N 1 ZONA BOLOGNIA	BOLOGNIA	BOLOGNIA	200.880,00	 Dra. Carlota de Guarachi TITULAR D-18 ORGANISMO DE PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ	 Dra. Carlota de Guarachi TITULAR D-18 ORGANISMO DE PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

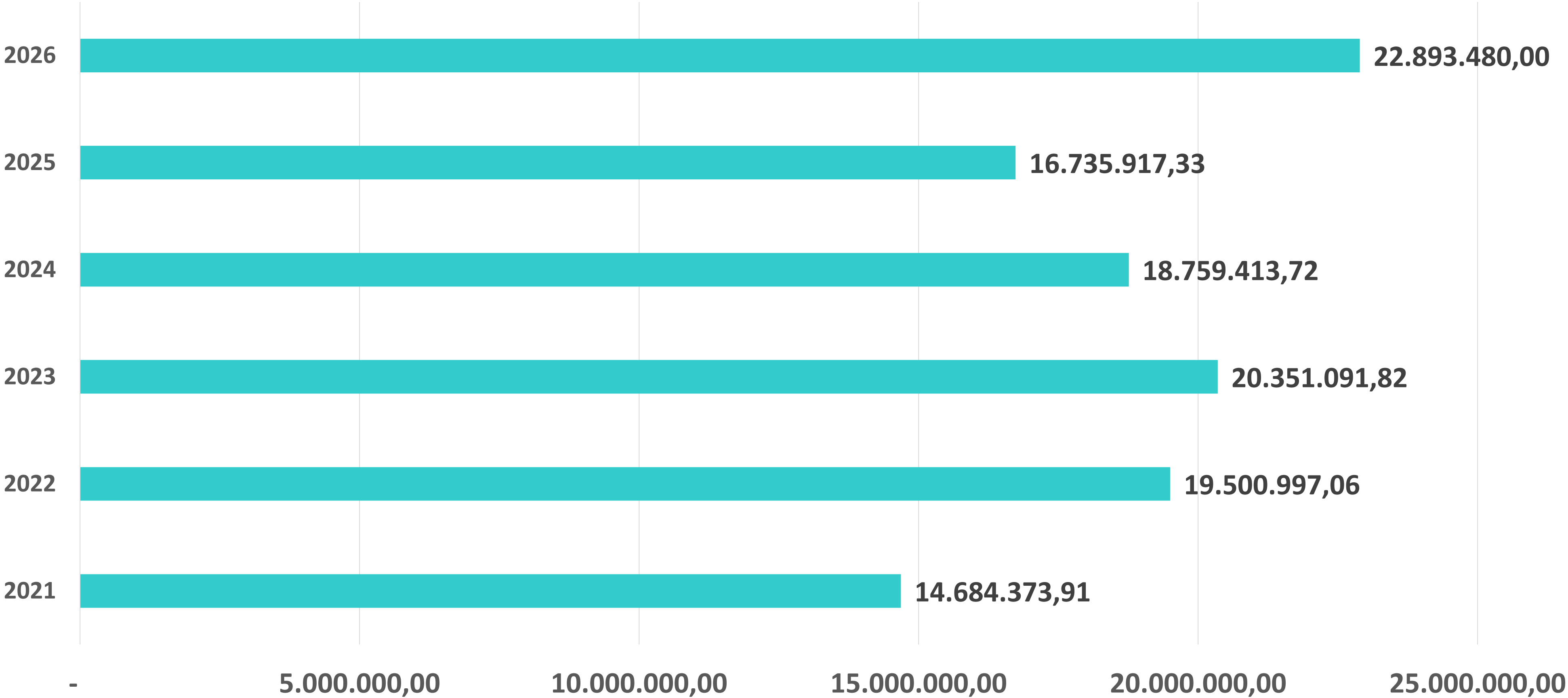
TOTAL DE PROYECTOS FAC EJECUTADOS POR GESTION



Nota: 2026: Proyectos programados

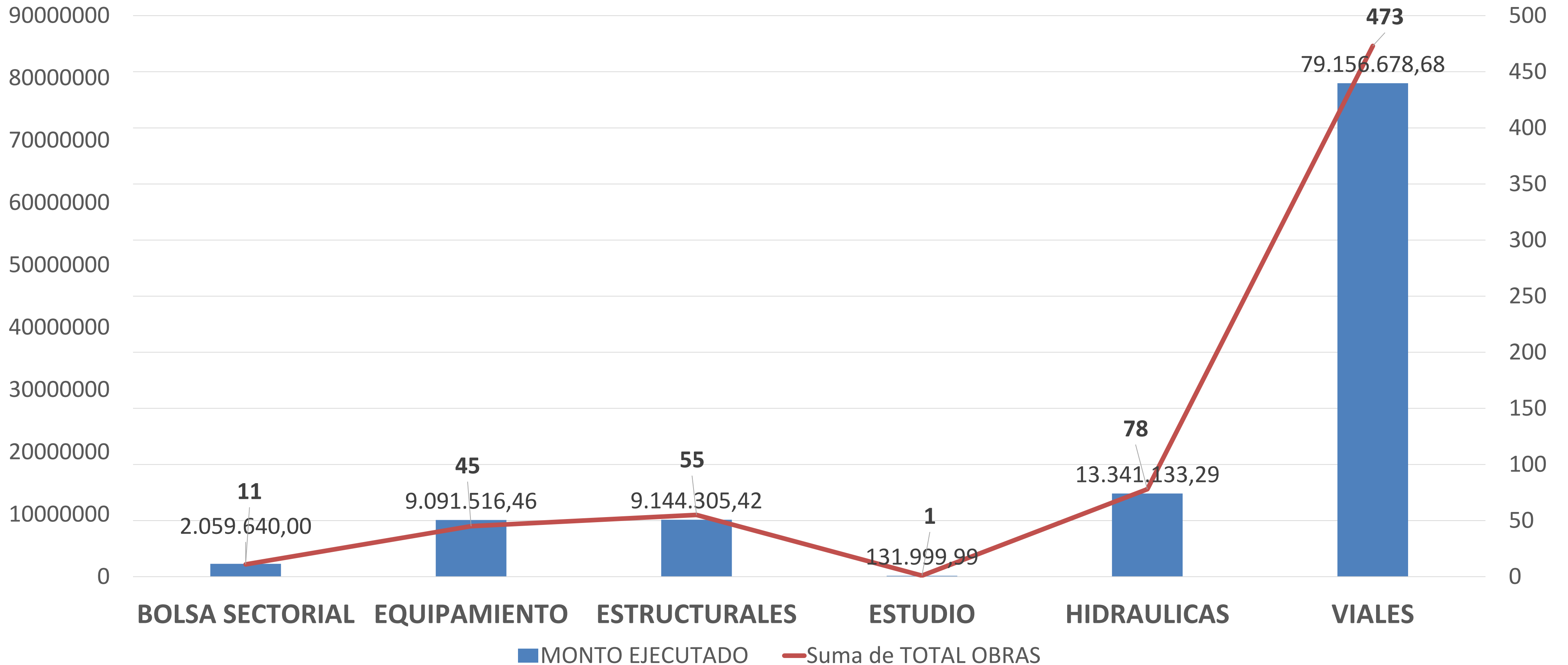
MONTO EJECUTADO PROYECTOS FAC POR GESTIÓN.

Total: Bs 112,925,274

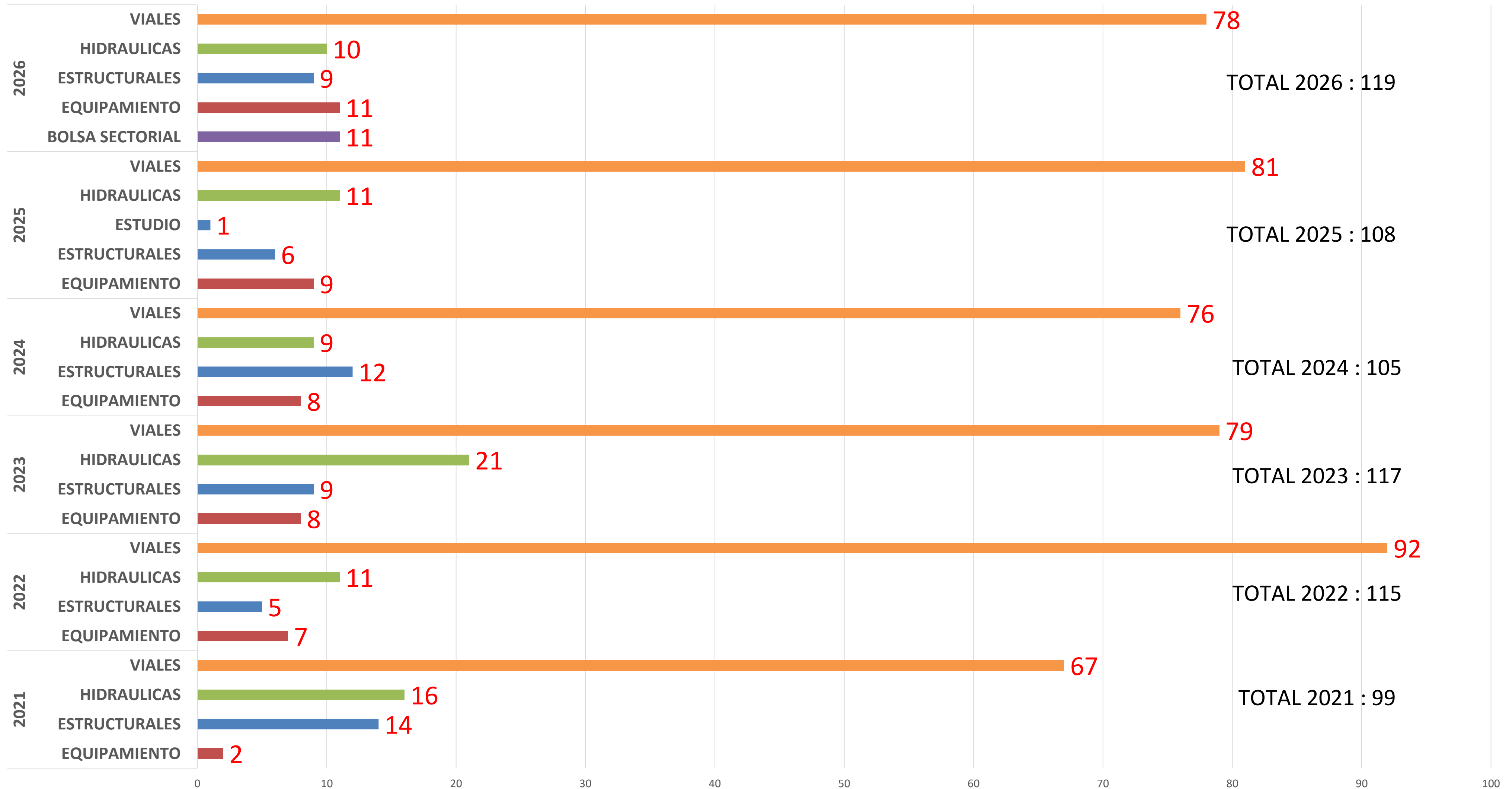


TOTAL DE PROYECTOS EJECUTADOS POR TIPO DE OBRA GESTION 2021 - 2026

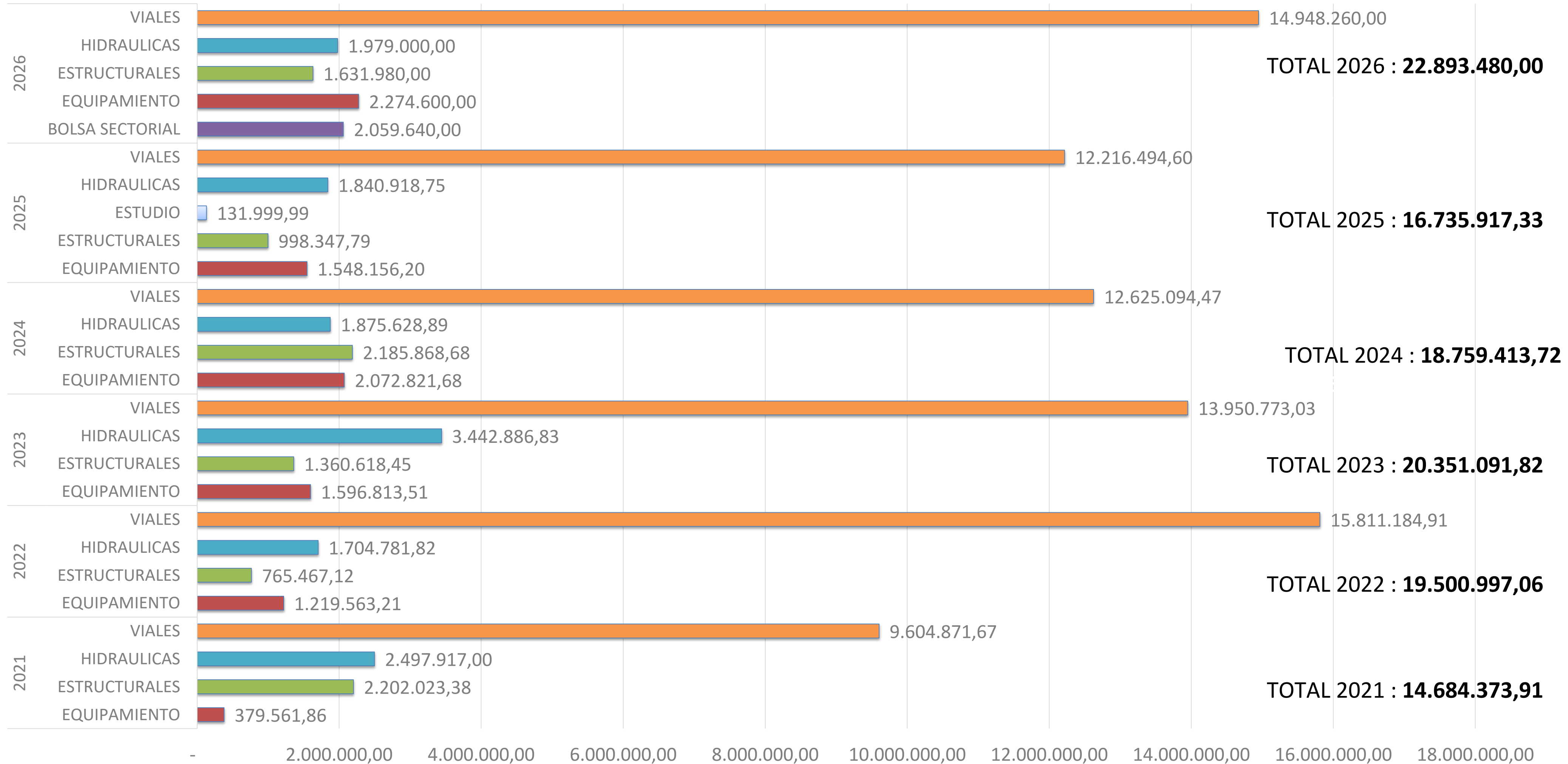
Total : Bs. 112.925.274
663



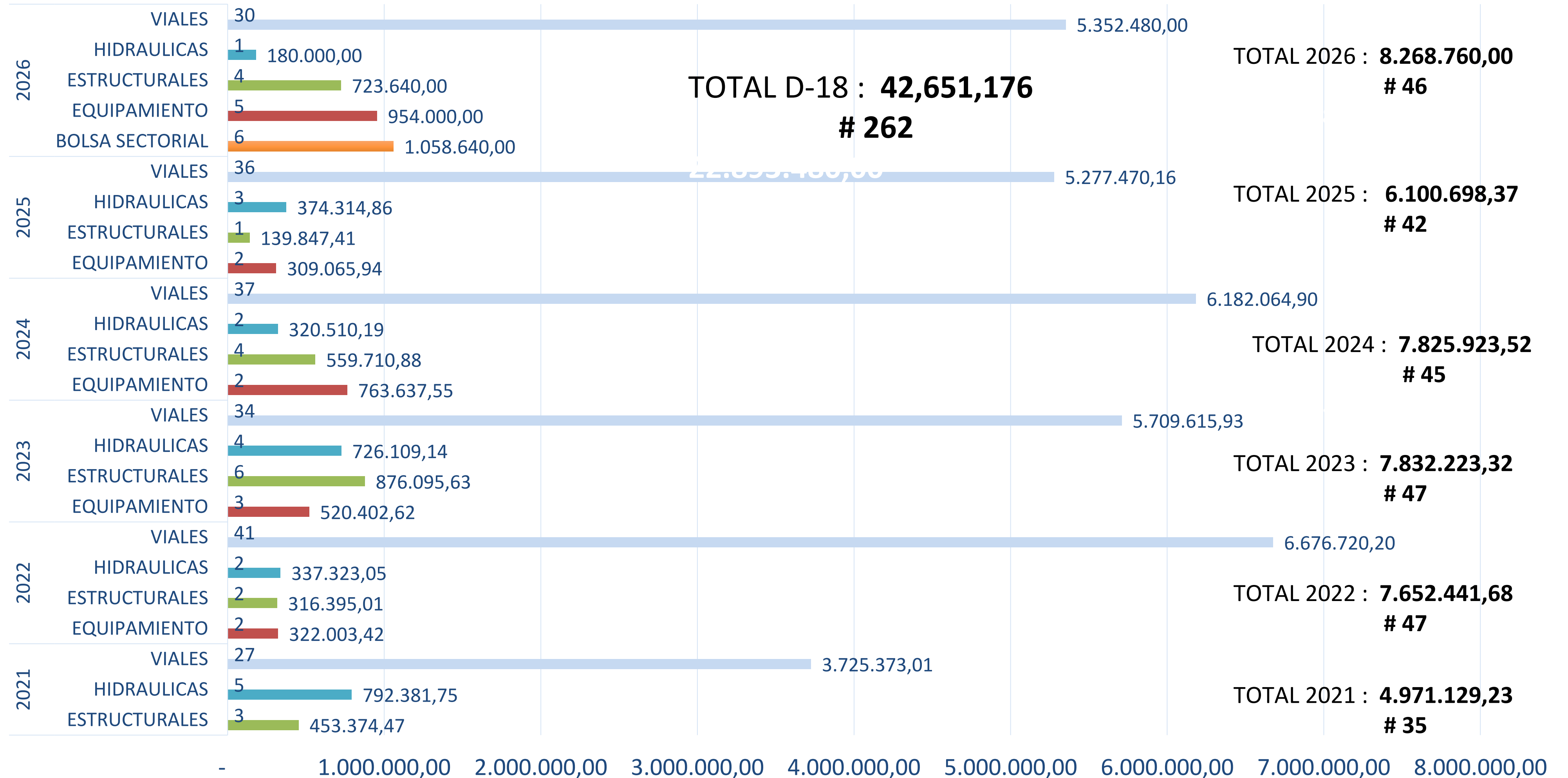
DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS POR TIPO DE OBRA POR GESTION



MONTO EJECUTADO PROYECTOS FAC POR TIPO DE OBRA Y GESTIÓN



DISTRITO 18: CANTIDAD Y MONTO EJECUTADO POR GESTION



Obras del Distrito 18



Construcción Muro De Contención Y Obras Complementarias Área Av-1 Zona Villa Concepción OBN-66-2023



Construcción Empedrado Y Obras Complementarias Calle 4 Entre Calles 1 Y 30 Zona Urb. Las Flores Complejo Strongest OBN-139-2023



Construcción Enlosetado Y Obras Complementarias Calle 10 Zona Huacollo OBN-463-2025



Construcción Alcantarillado Pluvial Y Obras Complementarias Avenida Circunvalación Zona Urb. San Jose Obrero OBN-6-2022

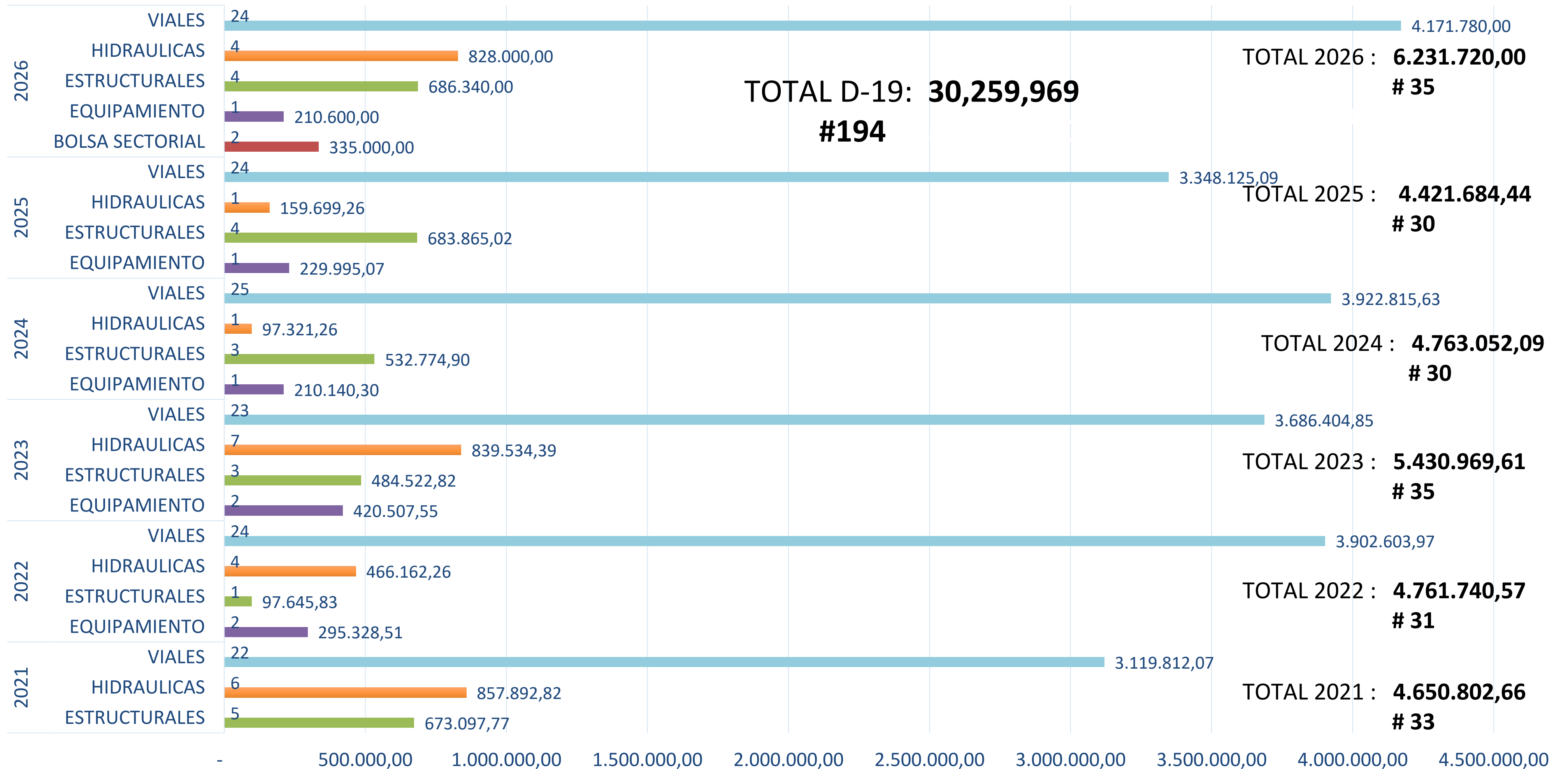


Construcción Enlosetado Y Obras Complementarias Calle Las Retamas Entre C.3 Los Jazmines Y C.5 Zonas Irapavi, Urb. Aruntaya Winchaje OBN-703-2024



Construcción Muro De Contención Y Obras Complementarias Avenida 1 Entre Calle 1 Y 3 Zona Urb. Condores Lakota OBN-41-2022

DISTRITO 19: CANTIDAD Y MONTO EJECUTADO POR GESTION



Obras Distrito 19



Construcción Muro De Contención Y Obras Complementarias Área Eq-19 Zona Llau Llau OBN-67-2022



Construcción Muro De Gaviones Y Obras Complementarias Avenida 4 Entre Calle 20 Y Avenida 3 Zona Codavisa OBN-519-2023



Ampliación Muro De contención Y Obras Complementarias Área De Equipamiento EQ-2 Zona Coqueni OBN-479-2025



Construcción Canal Cuneta Y Obras Complementarias Calle M Entre Calle 21 Y Avenida 3 Incluye Intersecciones Zona Codavisa OBN-175-2024

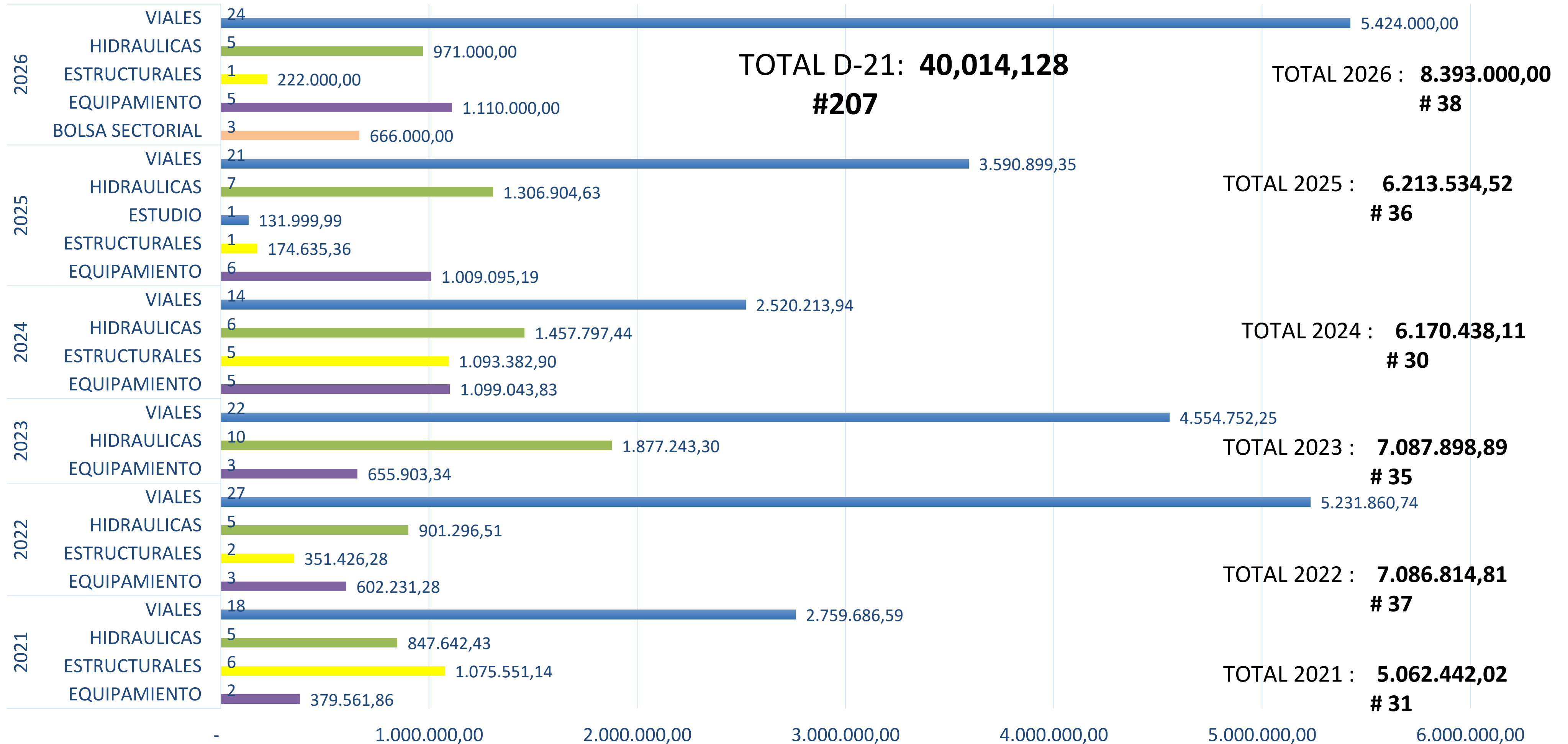


Construcción Empedrado Y Obras Complementarias Avenida A Entre Calle 1 Y Calle LI Zona Urbanización Los Rosales OBN-104-2024



Construcción Enlosetado Y Obras Complementarias Calle 9 Entre Avenida A Y Calle 4 Zona Huancane OBN-40-2022

DISTRITO 21: CANTIDAD Y MONTO EJECUTADO POR GESTION



Distrito 21



Construcción Muro De Gaviones Y Obras Complementarias Área Forestal Af-1 Paralelo Avenida Max Portugal Zamora Zona El Carmen OBN-691-2024



Construcción Muro De Contención Y Obras Complementarias Calle Incachaca Entre Calle 10 Y Calle 4 Zona Alto Ventilla OBN-488-2025



Construcción Canalización Y Obras Complementarias Rio Colorado Altura Calle P. S/N. 6, Zona Jose Reyes Carvajal OBN-65-2022



Construcción Enlosetado Y Obras Complementarias Calle S/N 14 Entre Calles Kiswaras Y Keñuas Zona Barrio Litoral OBN-152-2023



Construcción Enlosetado Y Obras Complementarias Calle S/N (S/N 23) Entre Calle S/N 3 Y Calle S/N 24 Zona Seguencoma Alto 24 De Junio OBN-458-2025



Enlosetado Calle Pio Xii Y Calle 20 Entre Calle Prolongacion 20 Y Av-5 Zona Bella Vista Central 1 OBN-159-2021